

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

### MADRID NÚMERO 24

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMÓN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 225/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALFONSO GARCIA MANCHON frente a ECO LINE SYSTEM SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

#### “PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ALFONSO GARCIA MANCHON, frente a la demandada ECO LINE SYSTEM SL, parte ejecutada, por un **principal de trece mil noventa euros**, más quinientos veintitrés euros con sesenta céntimos y mil trescientos nueve euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes. “

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ECO LINE SYSTEM SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.301/17)

